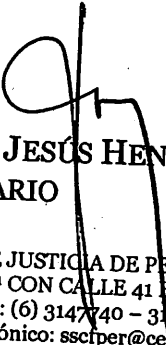


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA

Por medio del presente se INFORMA y NOTIFICA a LA SOCIEDAD SOLTEC SAS, que mediante sentencia del 13 de noviembre de 2019, proferida dentro de la ACCIÓN DE TUTELA de primera instancia, Magistrado Ponente Duberney Grisales Herrera, promovida por José María Salazar Obando Contra el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira y otros, Radicación 66001-22-13-000-2019-00684-00, magistrado Duberney Grisales Herrera., a la cual fue vinculada, se resolvió: (i) DECLARAR improcedente la acción de tutela propuesta por el señora José María Salazar Obando, en representación de la Superintendencia de Sociedades, contra el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira.(ii). REMITIR este expediente, a la CC para su eventual revisión, de no ser impugnada. (iii). ARCHIVAR el expediente, previa anotaciones en los libros radicadores.

Se dispuso agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com -avisos-*; en la de la Rama Judicial: *www.ramajudicial.gov.co -novedades-*; y que se fijará en la *cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia*

Pereira, noviembre 13 de 2019


JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA TORRE "C" - OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 - 3147741 - 3147742 - 3147735
Correo Electrónico: ssciper@cendoj.ramajudicial.gov.co